Castilla-La Mancha
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

formación profesional Castilla-La Mancha

INSTRUCCIONES PARA EL PAGO DE LAS TASAS

Podrá acceder al modelo 046 siguiendo los siguientes pasos:

1º. Acceder a la dirección web: http://portaltributario.jccm.es

2º. Seleccionar la opción "Mod. 046, Tasas, precios públicos y otros ingresos"

3º. En "Consejería y Organismo Autónomo:", seleccionar la opción: Consejería de Educación Cultura y Deportes.

4º. En "Órgano Gestor:", seleccionar: Servicios Centrales de Educación, Cultura y Deportes.

5º. En "Denominación del concepto:", seleccionar: 1254 – Tasa por la inscripción en las pruebas para la obtención de determinados títulos.

6º. Pinchar el botón: "Cumplimentar el modelo 046".

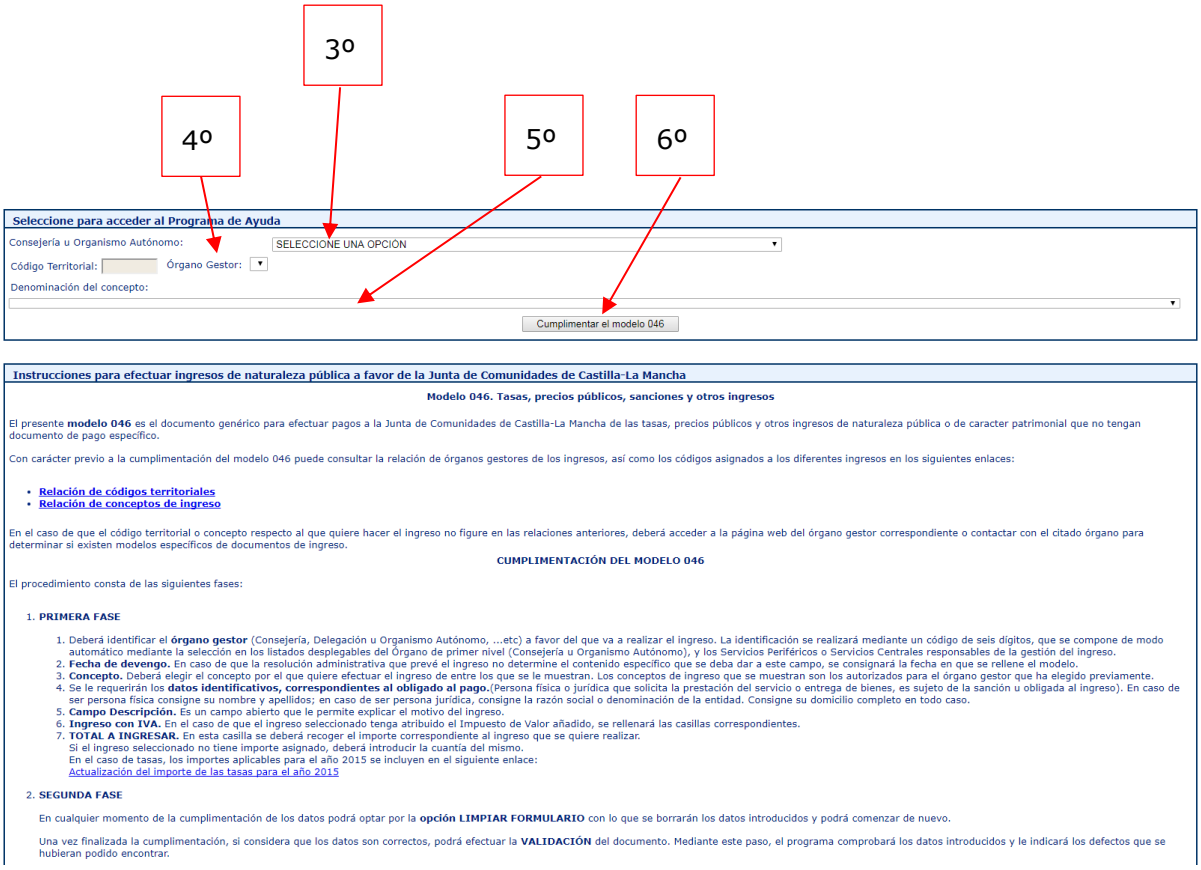

En la siguiente pantalla aparece:

<u>Datos del documento:</u>

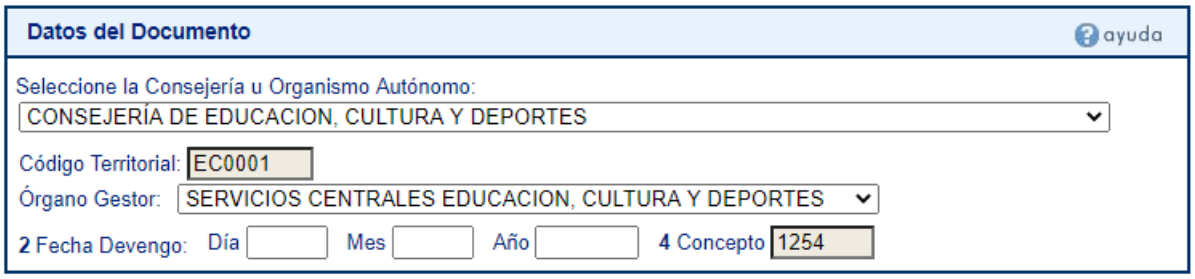

- Fecha devengo: Poner la fecha en la que se rellena el modelo 046.

<u>Concepto liquidado:</u>

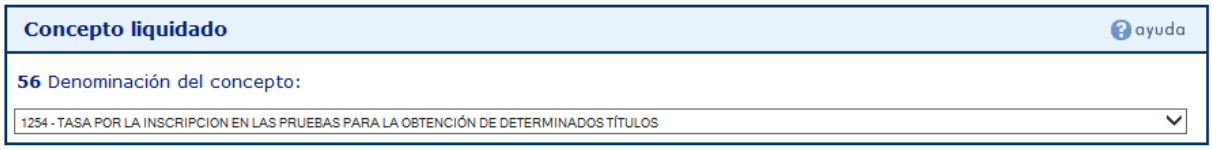

Obligado/a al pago:

Obligado/a al pago (A) ayuda

5 NIF | 6 Apellidos y nombre o razón social

7 Siglas SELECCIONE UNA OPCIÓN | 8 Nombre Vía Pública | 9 Número

10 Bloque | 11 Escalera | 12 Planta | 13 Puerta | 14 Telf. | 15 Fax

17 Provincia SELECCIONE UNA OPCIÓN | 16 Municipio | 18 C. Postal

- Rellenar todos los campos con datos personales.

Liquidación:

- 57. Descripción:

  1º. Indicar el ciclo al que desea presentarse.

  2º. Centro donde realizará la prueba.

  3º. Número de módulos a los que desea presentarse.

  4º. Si tiene derecho a alguna exención o bonificación de las indicadas en el punto 5.1 de la Resolución de convocatoria de las pruebas, deberá indicarlo aquí y acreditar documentalmente la bonificación o exención.

- Los apartados referentes al IVA 70, 71, 72 y 73, tiene que dejarlos en blanco.
- 80. Total a Ingresar: Indicar la cantidad a ingresar, teniendo en cuenta que la tasa por cada módulo es de 7,28 euros con un máximo de 35 euros.

Liquidación (C) ayuda

57 Descripción

```
Ciclo formativo de grado medio de ...
Centro: IES ...
Número de módulos: ...
Exenciones o bonificaciones: ...
```

70 Ingreso IVA

71 Base del IVA | 72 Tipo impositivo IVA | 73 Importe IVA

80 TOTAL A INGRESAR 0

Firma:

- Indicar la localidad donde se firma la solicitud.

Firma (D) ayuda

Lugar de firma

Cuando la solicitud esté correctamente cumplimentada, pulsar el botón situado en la parte superior de la solicitud **"Validar".**

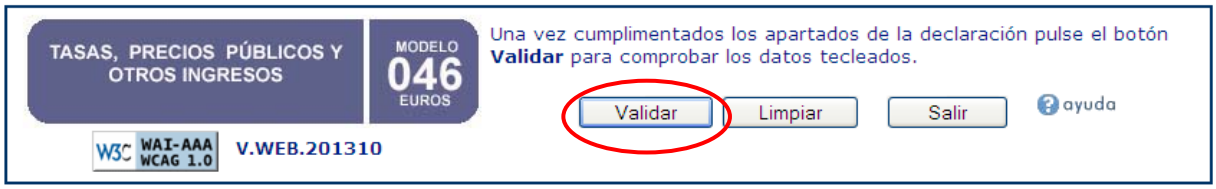

Una vez validada la solicitud tenemos dos opciones:

Pago presencial: Pulsar el botón **"imprimir"** para generar el documento de pago. El documento obtenido será válido para su pago presencial en cualquiera de las Entidades de crédito colaboradoras con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha indicadas en la última página de estas instrucciones. En este caso deberá utilizar los tres ejemplares que se le facilitan; uno para la Administración, otro para el interesado y otro para la Entidad Colaboradora.

Pago electrónico: Pulsar el botón **"pagar"** para realizar el ingreso mediante la plataforma de pago electrónico de la Consejería de hacienda.

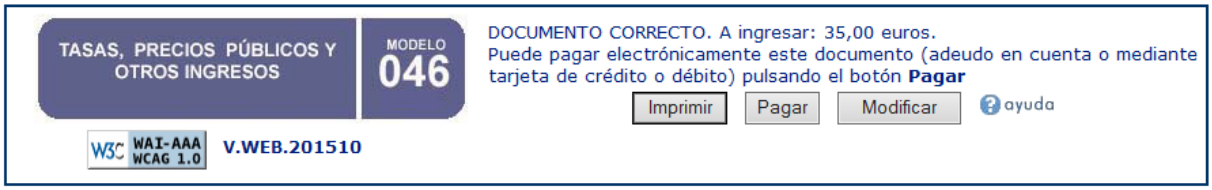

Puede consultar las entidades de crédito colaboradoras en la siguiente dirección:

https://portaltributario.jccm.es/entidades-financieras-colaboradoras-en-la-recaudacion?qt-entidades=1#qt-entidades